

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre Sesión Extraordinaria por el Consejo Rector del IPBS el próximo día veintisiete de junio de 2023, a las 10:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar de Salon de Plenos - Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 20 de abril de 2023.

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**0216 73DB 6175 173C FE8D**



(02)1673DB6175173CFE8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21-06-2023

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 22-06-2023

plb\_firma\_consejo\_ipbs\_01